

sis; serán el ejemplo i el modelo de los jóvenes levitas. Habiéis ejercido vosotros este derecho en todos los siglos de la Iglesia, notablemente en los tres últimos. La voz de los sucesores de Pedro, i el apoyo de vuestros príncipes i de vuestros gobiernos os han ayudado.

Continuad, pues, dignos obispos, en enviar a Roma, para que allí concluyan su educación, los jóvenes educandos del sacerdocio, lo que la sociedad tiene mas precioso, lo que debe ser mas caro a vuestros esfuerzos: así lo hacen hoy los obispos celosos e ilustrados de muchos países. Esas iglesias poseen como las vuestras, sus seminarios, que están organizados de una manera mucho mas perfecta; pero esto no les impide enviar a Roma aquellos jóvenes que dan las mas bellas esperanzas, a fin de que cerca de la madre de los fieles beban abundantemente en la fuente de la salud, de la consolacion para este mundo, i de la fortaleza para el otro, i conserven en sí, por estos canales sagrados, la pureza de la fé sin mezela ninguna. Pero, ¡oh obispos de Alemania! no necesitáis de este brillante i sublime ejemplo, cuando ántes lo habéis hecho así. Los educandos que enviéis a Roma, serán otros tantos gajes sagrados de la garantía de una santa inteligencia entre el Estado i la Iglesia, i estrecharán por nuevos lazos los corazones de los pueblos.

F 974

ELOGIO FUNEBRE

Del Ilmo. señor D. Juan de la C. Gomez Plata, dignísimo Obispo de la diócesis de Antioquia.

Pronunciado ante el cabildo eclesiástico, por comision del mismo, en las horas que celebró este el día 10 de diciembre último.

(Conclusion.)

Justitia elevat gentem.
La justicia eleva una nacion.
Prov. c. 14, v. 34.

La religion, i las otras condiciones sociales para la existencia de un pueblo culto, civilizado i grande, son los caracteres indelibles de la filiacion nacional, por decirlo así; i no se podria borrar de su faz alguno de estos caracteres sin acabar con el carácter nacional, o lo que es lo mismo, sin romper los lazos de la nacionalidad de ese pueblo. Además, se ha dicho siempre, que lo posible en la organizacion de los gobiernos i en la marcha de las sociedades, es lo que tiene preferencia: que las naciones, los gobiernos, el mundo político han existido de hecho, apesar de todos los clamores de la filosofia; i que esa posibilidad, esos hechos son los que exclusivamente deben considerarse para decidir de las instituciones de un pueblo.

En armonía con estos principios, el Prelado Antioqueño, que aborrecia a todos los demagogos del mundo, i miraba con desvio los gobiernos menospreciados e ineptos, consignó tambien su profesion de fé política en materia de religion i en el negocio de las rentas eclesiásticas, en su informe de 11 de julio de 1842, publicado en la Gaceta del Gobierno. en ejecucion de la lei de 30 de mayo del mismo año. (Lei ... tit. part. Recopilacion Granadina.) En ese informe, adjunto a los aranceles de este obispado, se verá cuales eran sus ilustradas convicciones, en todo lo relativo al sostenimiento de la Iglesia i a la majestad del culto católico, contra la cual han clamado tanto algunos jóvenes de nuestras asambleas deliberantes, haciéndose el eco de los dogmas disolventes de ciertos políticos de todas las naciones, que, acaso sin pensarlo, echaron los primeros fundamentos de las doctrinas socialistas. Así, este prelado, verdaderamente republicano i patriota, manifestó siempre, que así como debía asegurarse al pueblo granadino su propiedad i su industria, era necesario asegurarle la perpetuidad de su creen-

cia, i que no quedase su religion al alcance de los tiros de los demagogos.

El celo de nuestro prelado por el decoro de la Iglesia i de las cosas santas, se estendia hasta los cementerios, que visitó siempre por sí en las tres jenerales visitas que hizo de todas las Iglesias de su diócesis, haciendo edificar capillas i establecer en ellos el mayor orden. El auxilio de su peculio muchos de estos objetos i establecimientos; i en socorros a las Iglesias de Guarne, Guarso, Sonson, Peñol, Santuario, Nechí, Sopetran, Cañasgordas, Saragoza i Tacamocho, erogó cerca de cuatro mil pesos; i en la compra i costos en el extranjero, de un órgano para esta Santa Iglesia Catedral, gastó cerca de tres mil pesos. En fin, convencido de que los pobres son tambien el patrimonio de la Iglesia, él sabia dar socorros secretos a aquellos a quienes la piedad cristiana olvida involuntariamente, i que ménos sensibles a la pobreza que a la vergüenza agregan al tormento de la necesidad, el del honor. Porque, aunque en jeneral todas las buenas obras sean necesarias, sobre todo, en un obispo, el Hombre de Dios, como le llama el Apóstol, porque él debe ser perfecto: *Perfectus sit homo. Dei ad omne opus bonum instructus*, entre estas buenas obras, hai unas esenciales e importantes, i sobre todo mas propias para atraer a un obispo estos sentimientos de veneracion i de amor, de donde nace principalmente su autoridad. El proporcionaba tambien la subsistencia de un sacerdote inutilizado para el ministerio i que se hallaba en desamparo; i en esto como en otros socorros i donaciones gruesas, i en la educacion de algunos sobrinos i parientes que él mismo dirijió i costó despues en la Universidad, tuvo gastos por mas de tres mil pesos. I sin embargo, no son estos todos los gastos de su apostólica beneficencia, pues mencionaré otros, aunque no estén en mi noticia las disposiciones de su voluntad póstuma, sino en la parte en que ha dejado limosnas para los pobres de su diócesis, para los de la parroquia de la Catedral de Bogotá, de donde fué cura, i en favor de varios establecimientos literarios. Tales son, señores, en parte, los testimonios que comprueban en el Ilmo. señor Obispo JUAN DE LA C. GOMEZ PLATA, su amor i veneracion a la Iglesia, no ménos que su adhesion i felicidad a los grandes principios conservadores de la sociedad: *Illum pastoralis sollicitudo gloriosum reddidit*.

Detengámonos señores, aun en esta via del episcopado i del merecimiento apostólico, i penetremos al travez de esta dignidad para ver nuevamente al hombre, al legislador i al político; porque el Sr. GOMEZ PLATA, era obispo-ciudadano, decia el primer Presidente de Nueva Granada; i aunque este doble carácter ha sido i es de todos los demas prelados de la República, en ellos, como en el Sr. GOMEZ PLATA, no ha significado nunca otra cosa, que la armonía de la religion con la política segun la proposición sobre que rueda este elogio: *Justitia elevat gentem*.

Desde que los hombres fueron malos i corrompidos, hicieronse necesarias las armas i las leyes. Las armas, estos instrumentos de la destruccion i de la venganza, sirven de barrera al Estado, i hacen que impere el orden i la libertad desde el altar de la Victoria. Las leyes, imagen de la eterna sabiduria, hacen servir todas las pasiones i todos los talentos al bien público. Protejen a los débiles i resisten al poder, i las pretensiones antisociales; uniendo los pueblos al regidor del mismo poder público i rodeándole del prestigio i la obediencia. Sin las armas, el Estado seria presa del extranjero o de ambiciones desapoderadas; sin las leyes, él se destruiria por sí mismo, digan lo que quieran los modernos utopistas. Así, la Grecia repetia con admiracion los nombres de Solon i de Licurgo, con los de los Milciades i de los Leonidas. Roma se gloriaba tanto de la censura de Caton, como de las victorias de Pompeyo; i los Chinos, ese pueblo antiguo tan famoso en el

Asia por la sabiduría de sus leyes, elevan arcos de triunfo a los magistrados i legisladores como a los herreros. Con mayor razón los mismos sentimientos reaniman entre nosotros el espíritu republicano; i el honor que la patria acuerda a Bolívar, como «Guerrero i Libertador», lo acuerda a Santander, como *El Hombre de las Leyes*;» lo acuerda a Neira, como a los Azueros i los Sotos, i lo acordará a esos buenos republicanos, que son nuestros títulos de nobleza; a esos ilustres ciudadanos que como el Dr. GOMEZ PLATA, fueron en la labor legislativa i en todas las tareas patrióticas los fundadores de nuestra independencia i libertad. Decidido muy temprano nuestro prelado, por la libertad política en su patria, tuvo ocasión de hacerla servicios importantes, desde el Congreso Constitucional de Colombia, del año de 1827, i después en el de Nueva Granada; en cuya Convención Constituyente desempeñó un papel importante i principal con otros ciudadanos; i fué miembro del Congreso casi en todas las sesiones habidas desde 1832 hasta 1844.

No es bastante que en una República haya un poder i un cuerpo que dé leyes al Gobierno i a la sociedad, cuyo celo concorra constantemente al orden político, i cuya autoridad *inviolable* presida al orden civil; es necesario que en estos cuerpos, haya un hombre que represente esa vigilancia i ese celo de la patria; que vele por todos sus intereses, que lleve a la vista i que siga todos esos resortes multiplicados, cuyo acuerdo produce el orden jeneral. GOMEZ PLATA es encargado muchas veces de un cuidado tan importante, i con la sotana del sacerdote preside las corporaciones legislativas.

Para alabar los trabajos de un legislador, fuera necesario serlo, i solo un Montesquieu o un Constant, un Beccaria o un Tocqueville, un Jefferson, o un Balmes en las naciones católicas, podrían ser jueces *competentes* de este ciudadano granadino como legislador. El resorra con no escasa precisión todas las ventajas que una lei puede ofrecer, todos los abusos que pueden nacer de ella, todas las dificultades que pueden retardar su efecto; todos los medios por donde el artificio podría eludirlas; todas las relaciones que ella puede tener con las costumbres, con las preocupaciones, con las otras leyes; comparaba las ventajas con los abusos, e investigaba el término hasta donde el bien puede ser ménos alterado con la mezcla del mal, porque esta es toda la perfección de que es capaz nuestra debilidad. Si no le era pues dable trabajar en el cambio completo del edificio entero de nuestras leyes; a lo ménos él se ocupó por muchos años como colaborador en la tarea de reconstruir sus diferentes partes; por lo que mereció en la historia de nuestra legislación, ver su nombre junto al nombre de Santander, de Márquez, de Herrán, de Mosquera, como anduvo asociado a todas las grandes ilustraciones de estos países en los tiempos de la Gran República.

Omitiré hacer una reseña de la historia legislativa en todo tan vasta i tan fecunda del largo periodo a que me he referido, i en que el Sr. GOMEZ PLATA tuvo una parte considerable en las leyes sobre instrucción pública, sobre crédito i Hacienda, i en tantas sobre régimen de los poderes. Omitiré esto para hablar de paso de aquella Gran Convención Colombiana reunida en Ocaña, cuyas consecuencias fueron tristes para tantos ciudadanos. Fué desde entonces que nuestro prelado i compatriota comenzó a mirarse como una víctima honrosa, que se sacrifica a lo que cree de buena fé ser el bien público. Me parece verle en uno de esos momentos de conflicto, meditar sobre sus deberes i decir a la patria: «Yo no tengo que ofrecerle sino lo que la naturaleza me ha dado: una existencia corta i pasajera; pero yo depositaré en su seno todos los instantes, recibe el juramento que yo hago de no vivir sino para ti.» Este juramento que él hizo en su corazón, lo cumplió durante los muchos años de su vida pública; i lo

cumplió aun a costa de sus mas queridas afecciones. Así que, cuando aquella voráGINE, que amenazó hundir el edificio de la patria en sus ruinas a principios de esta década que estamos terminando, quiso plegarle a empresas que reprobaban su conciencia i las leyes: nada fué capaz de quebrantar su firmeza, prefiriendo a la voluntad del *hombre*, que no es sino pasajera, la del legislador que es inmutable. Desatóse la tormenta, i el obispo de Antioquia, aunque vé en peligro muchos de sus amigos personales i políticos, no atiende sino al *bien del Estado*. «Yo debo todo al Gobierno, dice él, excepto el sacrificio de los verdaderos i mas caros intereses del pueblo.» El espera una desgracia; pero todo lo soporta: la proscripción, i aun lo que es mas amargo, el enajenamiento de algunos de sus antiguos amigos. El tiempo al fin calma i serena, i Aristides el justo, ve de nuevo imperar *la lei* en su patria... ¡Prelado ilustre! cuántos ejemplos útiles en este solo periodo de vuestra vida!... Enemigo de las reacciones *contra las personas*, vos, supisteis conservar i mantener este carácter del digno Pontífice i del ciudadano inteligente, que está a la conveniente altura de los verdaderos intereses nacionales. Vos, representando el *principio católico* aplicado a los gobiernos, enseñasteis con vuestra conducta, que es la *justicia* la que eleva las naciones; bien así como las revoluciones *antisociales*, enseñan i preludian lo que puede espesarse del *principio utilitario* aplicado a la política. «La *fijeza* de principios, la unidad de miras, dice, a propósito el publicista Balmes, caracterizan a los alumnos de la *Escuela antigua*; la vaguedad de estas i la movilidad de aquellos, distinguen a los de la *Escuela moderna*; en los unos prevalecen i dominan las creencias religiosas, las máximas *morales*; en los otros preponderan los *intereses materiales*, el gusto por una civilización brillante i seductora, la tendencia a cierto progreso social vago é indefinido, de que ellos mismos no alcanzan a darse cuenta. Los primeros se señalan por un raciocinio severo, pero seco; los segundos por una esposición oratoria, pero inexacta; aquellos no comprenden la sociedad nueva, estos en cambio no conocen la antigua; son pueblos que han plantado sus tiendas *en un mismo país*, pero que hablan distinta lengua, vienen de regiones diferentes, i se encaminan a rejion diferente tambien. ¡Dichosos los hombres que conociendo la lengua de ambos, puedan mantener *relaciones leales* con unos i otros, haciéndoles primero de intérpretes, i luego de conciliadores! Los que pertenecen a la *Escuela antigua*, están en posesión de principios de eterna verdad; los que se han inscrito en la moderna, se han apoderado del movimiento del siglo; ¿por qué no podrían entenderse i avenirse? Ni cabe transacción en materia de verdad, ni es posible detener el siglo en medio de su veloz carrera; pero es por ventura la verdad enemiga del movimiento, ni el movimiento incompatible con la verdad? El Universo entero está entregado a un movimiento incesante, apesar de hallarse sometido a *leyes constantes i fijas*: el planeta que describe su órbita con la misma regularidad que la aguja de un péndulo, no deja de seguir su carrera con la velocidad del rayo.... Esta conciliación que es, a no dudarlo, una de las primeras necesidades de nuestra época, i cuya satisfacción presenta de cierto un complicadísimo problema que resolver, pueden sin embargo obtenerse a fuerza de trabajo, de perseverancia, i sobre todo de *buena fé*. Mas o ménos el problema está por resolver en todos los países civilizados».....

Para arribar, señores, al término de la carrera pública del Ilmo. Sr. JUAN DE LA C. GOMEZ PLATA, i acabar de considerarle en el ejercicio de las funciones santas del episcopado, pasará en silencio el pormenor de los servicios importantes en prosecución de los que había prestado i continuó prestando en calidad de Rector del Colegio de San Bartolomé de Bogotá, desde 1832, hasta el año de 1835, en

que fueron reconocidos i honrados aquellos servicios por decreto del Gobierno, expedido en 6 de julio del expresado año; i dejaré tambien coronada su carrera en este jénero de merecimiento, con el rectorado de la Universidad del primer distrito, que últimamente obtuvo i sirvió, aunque por corto tiempo, por las obligaciones preferentes de su ministerio episcopal, que le trajéron a la ciudad de Medellín el día 11 del último octubre, arrostrando con los principios de la enfermedad que le condujo el día 1.º del corriente a la tumba que nos recuerda sus virtudes: *Illum pastoralis sollicitudo gloriosum reddidit.*

He tomado acta de los objetos mas notables que se registran en el camino de flores i espinas que recorrió el ilustrado jóven GOMEZ PLATA, hasta llegar al sollo pontifical de esta Iglesia i su gobierno, para que fué presentado por eleccion del Congreso de Nueva Granada, hecha el día 12 de marzo de 1835, i preconizado por Nuestro Smo. P. Gregorio XVI en Consistorio secreto de 24 de julio del mismo año; en cuya virtud el Illmo. Sr. Arzobispo de Bogotá Dr. Manuel José Mosquera, en 17 de enero de 1836 le consagró en la Catedral Metropolitana, siendo su padrino de presentacion i ofrenda el Presidente de la República general Francisco de P. Santander.

Ya habia dicho señores, que el cielo estaba dispuesto a elevarle, i que su merecimiento contribuiria tambien a esa elevacion. El primer obispo de esta diócesis, murió, i murió igualmente sin tomar posesion de esta Sede, el Illmo. Sr. obispo Dr. José Maria Esteves, presentado i preconizado por la Silla Apóstolica, aquel prelado eminente que, como sacerdote, como político i como negociador, honró tanto a la Iglesia Americana i a su patria. Desde luego, vacante esta mitra el Sr. GOMEZ PLATA fué revestido de esta dignidad..... ¡Oh patriotismo! Tu no eres siempre postergado i perseguido en la tierra! Cuán dulce es poder enseñar a los hombres, que algunas veces tambien los honores te buscan, viniendo a embellecer tu modesta existencia! El programa de su gobierno, está contenido en su primera pastoral expedida el día 8 de febrero de 1836. Desde entónces, aplicado sin reserva a los trabajos del episcopado, él divide su alma entre su grei i su patria. El deber le contrae a los pormenores mas espinosos, i aun a aquellos a que el jenio parece rehusarse. El espide muchos reglamentos económicos para el régimen i administracion de su diócesis; estos reglamentos de disciplina sagrada, que sábiamente combinados con los del gobierno temporal, producen la tranquilidad i la felicidad de los pueblos, leyes en que el interes de la religion se mezcla con el del Estado. Tres visitas jenerales hizo en su diócesis, en las que plantó, e hizo ejecutar esas actas de visita que dictara en consonancia con tantos reglamentos útiles. Dió buenas disposiciones respecto de su catedral, i en su seminario todo lo creó i organizó, principiando por sus rentas, recabando de la legislatura algunos decretos para acrecer estas. Fijó el orden en el sistema de la educacion e instruccion del clero, i en las escuelas de filosofia i literatura; i aun coadyuvó en mucho con su propio peculio al pago de dos cátedras de teolojia i una de idioma francés, i prefiriendo frecuentemente por un heroísmo no comun la ventaja de ser útil al honor de ser grande: entregábase personalmente a la enseñanza en su colojio, siempre que su ministerio se lo permitia: *illum pastoralis sollicitudo gloriosum reddidit.*

Tantos trabajos i virtudes en el prelado antioqueño, como hombre inteligente, como patriota, como prelado, tenían su fuente en el amor de la patria. Este sentimiento tierno i sublime, que es el alma de las repúblicas, que en los gobiernos absolutos apenas es conocido, i que los esclavos nunca pueden experimentar, fué el que produjo en él esta serie de hechos tan honrosos en su vida pública; i de tal

modo que, si para la salvacion del Estado hubiese sido necesario un sacrificio como el de un Affre (*), él lo hubiera sido.

¡Gracias sean dadas, señores, a Aquel que gobierna sobre las repúblicas i los imperios; porque nos ha dado la verdadera luz; porque nos ha hecho conocer esta justicia que eleva las naciones, i nos ha dispensado tantos auxilios para practicarla. Aquellos pueblos que no han tenido sino un conocimiento superficial de ella (de la verdadera religion) porque no han penetrado su espíritu, o porque le han olvidado, mezclando i confundiendo los errores con los principios inmutables de la justicia, errando en la religion, era preciso que errasen tambien en la política. ¡Gracias demos a Dios, que puso a la cabeza de los consejos de esta República el mas perfecto legislador que haya tenido jamas el universo! Este legislador señores, es Jesucristo; *su reino no es de este mundo*; pero las reglas que él nos trae para llegar a él, son propias para hacernos felices en la vida presente. A todos los pueblos, como a cada uno de los individuos que los componen, es que él ha dirigido estas palabras: «Buscad primero el reino de Dios i su justicia, i todas las demas cosas se os concederán como secundarias. Nosotros conocemos, señores, estas virtudes que hacen un PUEBLO GRANDE. Nosotros con la religion que hizo el mundo culto: con la religion de Isabel la Católica, con la religion de Colon, el primero que con sábia mano plantó en este grande hemisferio el *signo vincens*, la cruz, bajo cuyos fraternales brazos se aclimató el árbol de la libertad política. Nosotros, digo, con la religion de Colon, de Bolívar, que tambien fué grande muriendo como católico a la sombra celestial de nuestros augustos misterios; con la religion de Sucre, de Caldas, de Torres i de tantos inclitos varones que con ella nos lograron una patria libre i victoriosa, podemos llevar nuestra gloria mas lejos que el Egipto, que la Persia, la Asiria, la Media, que Lacedemonia i Atenas, que la misma Roma, i aun podremos ser tanto o mas grandes que los pueblos mas adelantados en la civilizacion moderna. I si no tenemos la gloria que deslumbra, trabajemos con el espíritu que animaba el difunto prelado antioqueño en mantener el orden i una paz firme, que es la primera i la mas esencial condicion del engrandecimiento i prosperidad de las naciones. Que la religion sea pues, el freno, la regla, el alma de nuestros consejos, i que ella nos procure esa *pax inalterable*, i una felicidad, por consiguiente *solida i perfecta: Justitia elevat gentem.*

¡Dios santo! Soberano señor de los cielos i de la tierra! que nos disteis en Vuestro Verbo Encarnado, el modelo de los Pastores i de los legisladores, de la justicia i de la equidad con que las naciones se elevan a su mayor gloria, grandeza i perfeccion! Las virtudes i caracteres del difunto prelado, que acabo de describir a vuestro pueblo fiel, nos parecen marcadas en vuestra lei i en vuestros santos con las notas de predestinacion. Acojed pues en vuestra misericordia infinita e inagotable para con los que confian vuestros atributos i vuestro nombre adorable; acojed os rogamus humildemente nuestras plegarias, para que el tremendo e infalible sacrificio del Pontífice eterno, que se os acaba de ofrecer, consume su salud en la patria de los justos.

I vosotros sacerdotes del Altísimo, al despediros conmigo del prelado i compatriota que hemos perdido en esta vida transitoria, conservemos en bendicion sus laudables hechos, su memoria; i hagamos votos fervorosos para que su muerte en el ósculo de la paz sea el principio de su eterna felicidad.....

Requiescat in pace.—Amen.

(*) Arzobispo de Paris.